

Capítulo	
Epígrafe	
(Para cubrir en el Diario Oficial de Galicia)	

EXTRACTO de la Orden de 10 de septiembre de 2026 por la que se hace pública la ampliación de la dotación presupuestaria para la concesión de las ayudas del programa Galicia Suma Talento: Empléate, de incentivos a la contratación, convocadas por la Orden de 29 de diciembre de 2025 por la que se establecen las bases reguladoras del programa Galicia Suma Talento: Empléate, de incentivos a la contratación en la empresa ordinaria, y se procede a su convocatoria para el año 2026 (código de procedimiento TR342C) (Diario Oficial de Galicia número 27, de 10 de febrero).

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b) y 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo se puede consultar en la Base de datos nacional de subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>).

Primero. Ampliación del crédito presupuestario

Se amplía el importe total de las ayudas establecidas en la Orden de 29 de diciembre de 2025 por la que se establecen las bases reguladoras del programa Galicia Suma Talento: Empléate, de incentivos a la contratación en la empresa ordinaria, y se procede a su convocatoria para el año 2026 (DOG núm. 27, de 10 de febrero de 2026), que se van a conceder al amparo de esta orden de convocatoria, en la siguiente cuantía y aplicación presupuestaria, que figura dotada en los presupuestos generales de la Comunidad Autónoma de Galicia para el año 2026:

CONSELLERÍA DE EMPLEO, COMERCIO Y EMIGRACIÓN

14.02.322C.470.3, en el código de proyecto 2016 00308, en la cuantía de 1.093.291,64 €.

Segundo. Plazo de presentación de solicitudes

Estas modificaciones no afectan al plazo establecido en la referida orden para presentar las solicitudes.

Santiago de Compostela, 10 de septiembre de 2026

José González Vázquez

Conselleiro de Empleo, Comercio y Emigración